

DEPARTAMENTO: ANTA ANA

MUNICIPIO:

ME TOP AN

CASA MATRIZ: Calle Gabriela Mistral, Col. Buenos Aires # 205 San Salvador.

SALA DE VENTAS: Urb. Jardines de la Hacienda, Calle El Pedregal, pol. A-2, No. 7, Antiguo Cuscatlán. 300 mts. al poniente de La Gran Vía. Tels.: 2289-2233, 2289-0357 Telefax: 2289-0338 • E-mail: gerencia@redi.com.sv

GIRO: Venta al por Mayor de Otro Tipo de Maquinaria y Equipos Con Sus Accesorios y Partes. Venta de Muebles, Electrodomesticos y Otros Enseres Electronicos y de Comunicación.

Favor emitir cheque a nombre de: Espacios Perfectos Creados por Expertos Representaciones Diversas, S.A. de C.V. ó Redi, S.A. de C.V.

ANO Marzo

FACTURA No. 20SD000F

00719

NRC.: 5421 - 6 NIT: 0614 - 130776 - 001 - 8

VENDEDOR: CUENTA No. ALCALDIA MUNICIPAL DE METAFAN NOMBRE:

Y IFA CALLE PIE. BARRIO SAN PED AV. BENJAMIN ESTRADA VALIENTE DIRECCION:

No. DE ORDEN:

Veronica Na

PLAZO: CREDITO 30 DIAS

NIT/DUI: 0207-010411-002-4

			100 100 A	PRECIO UNITARIO	VTAS	VTAS EXENT	VENTAS GRAVADAS
CANTIDAD	ARTICULO	DESCRIPCION DEL ARTICULO	U/M	UNITARIO	NO SUJ	EXENT.	GRAVADAS
10	SPI SPISSON WIT	DE ESTAMIERIA KANNIFAUA			0.	.00	
^							
<b>L</b>					^		
					1111		t .
				4			
			Control of the Contro		MLAO-		t.

1719,40 SUMAS Gualro Dolares 18/100 15.22 etecientos. etención CANCELADO: NO SE ACEPTAN RECLAMOS SIN LA 0.00 RECIBIDO POR: VENTAS NO SUJETAS ENTREGADO POR: PRESENTACION DEL 1704.18 NIT 6 DUI: ORIGINAL DE ESTE VENTAS EXENTAS NIT ó DUI: COMPROBANTE FIRMA: VENTA TOTAL FIRMA: LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR A \$200.00

Youngotros)

Por este PAGARE, sin protesto, el día

na incondicional me (nos) obligo (amos) a pagar de acuerdo al documento No.

emitido por SPAZIO - DIV. DE REDI, S.A. DE C.V., en San Salvador, a la orden de SPAZIO la suma de

JEFE UAC

más intereses del

por ciento mensual, pagaderos

por ciento mensual. Para los efectos de esta obligación mercantil, fijo (amos) como domicilio especial la ciudad de San Salvador, y en el caso de acció por ciento mensual. Para los electos de esta obligación mercantil, tijo (amos) como domicilio especial la ciudad de San Salvador, y en el caso de acció judicial, renuncio(amos) al derecho de apelar de la sentencia de remate y toda otra providencia apelable que se dictare en el juicio ejecutivo o sus incidencias, siendo a mi (nuestro) cargo, cualquier gasto que la sociedad hick en el cobro de este PAGARE, inclusive los llamados personales y aún cuando por regla general no hubiere condenación en costa y faculto (amos) a la Sociedad para que se designe a la persona depositaria de los blenes q embarguen, aquien relevo de la obligación de rendir fianza, San Salvador, a los

- DUPLICADO - CLIENTE - ·